



RECONOCESE DEUDA Y ORDENA EL PAGO DE LOS SERVICIOS DE ARRIENDO DE GABINETE PSICOTECNICO PARA LA DIRECCION DE TRANSITO, POR LOS MESES DE MARZO Y ABRIL DEL 2021, CON LA EMPRESA GRUPO PETRINOVIC SPA.

**DECRETO ALCALDICION°6287/2021
ARICA, 27 de septiembre de 2021.-**

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Fotocopia Ordinario N°289, de fecha 01 de septiembre de 2020, de Dirección de Tránsito y Transporte Público, que solicita autorizar trato directo en virtud de quedar desierta licitación "Adq. SS. Arriendo de Gabinetes Psicotécnicos Tránsito, CVG, IMA"; Orden de Compra N°2585-751-SE20, por un monto de \$28.996.300; Fotocopia Contrato de Licitación Pública ID 2585-69-LE20, denominada "Adq. SS. Arriendo de Gabinetes Psicotécnicos Tránsito, CVG, IMA", Factura Electrónica N°17574, de fecha 30 de abril de 2021, Petrinovic SPA, por un monto de \$1.624.846; Informe, de fecha 30 de julio de 2021, de Dirección de Tránsito y Transporte Público; Formulario de Fiscalía, de fecha 16 de agosto de 2021; Factura Electrónica N°17288, de fecha 31 de marzo de 2021, Petrinovic SPA, por un monto de \$1.624.846; Ordinario N°301, de fecha 30 de julio de 2021, de Dirección de Tránsito y Transporte Público, que remite facturas para su cancelación; Registro de Correspondencia Interna N°10242, de fecha 06 de agosto de 2021, de Administración Municipal; Ordinario N°355, de fecha 18 de agosto de 2021, de Dirección de Tránsito y Transporte Público, que remite Formulario de investigación sumaria; Registro de Correspondencia Interna N°11046, de fecha 19 de agosto de 2021, de Administración Municipal; Ordinario N°211, de fecha 20 de agosto de 2021, de Administración Municipal, que solicita instruir reconocimiento de servicio y ordene el pago y se instruya investigación sumaria; Providencia Alcaldicia N°3444-I, de fecha 31 de agosto de 2021; Decreto Alcaldicio N°6211, de fecha 23 de septiembre del 2021.

CONSIDERANDO:

- a) Que, el Ordinario N°211, de fecha 20 de agosto de 2021, de Administración Municipal, que solicita instruir reconocimiento de servicio y ordene el pago y se instruya investigación sumaria.
- b) Providencia Alcaldicia N°3444-I, de fecha 31 de agosto de 2021.
- c) Que, mediante Decreto Alcaldicio N°6211, de fecha 23 de septiembre del 2021, que Instruye Investigación Sumaria, con el fin de esclarecer los eventuales responsabilidades administrativas en la Dirección de tránsito y Transporte Público por no dar cumplimiento al Manual de procedimiento de Compras y Abastecimiento y a los continuos tratos directos con la empresa **PETRINOVIC SPA.**
- d) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

1. **RECONOCESE** la deuda y ordena el pago a la empresa **GRUPO PERTINOVIC SPA, R.U.T** N°79.534.260-5, por los servicios de arriendo de equipos del gabinete Psicotécnico para la Dirección de Transito y Trasporte Público, correspondiente a los meses de **MARZO Y ABRIL DEL 2021**, que a continuación se detallan:

MES	AÑO	FECHA EMISION	N° FACTURA	MONTO (IVA INCL.)
MARZO	2021	31/03/21	17288	\$1.624.846.-
ABRIL	2021	30/04/21	17574	\$1.624.846.-
			TOTAL	\$3.249.692.-

EXENTO

2. Dejase establecido que los antecedentes señalados en los vistos del presente Decreto Alcaldicio serán remitidos a la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de que la Dirección proceda con los trámites administrativos siguientes para el pago correspondiente.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta contable N°215.22.09.005.006 "Arriendo de equipo de gabinete Psicotécnico", del presupuesto Municipal Vigente.
4. Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA

GER/CHIV/CCG/lzf.-